

BOLESA DE MADRID:—Cotización oficial del día 30 de Enero de 1930.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dos embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas			Fechas		Pesetas	1 00	
	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1929) Al contado.	00					
29-1-930	73,25		29-1-930	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,25		
29-1-930	73,25		29-1-930	> E, de 25.000 >	675,00		574,00
29-1-930	73,25		29-1-930	> D, de 12.500 >	487,00		
29-1-930	73,25		29-1-930	> C, de 5.000 >	426,50		427,00
29-1-930	73,25		29-1-930	> B, de 2.500 >	27,50		
29-1-930	73,25		29-1-930	> A, de 500 >	228,00		
29-1-930	73,25		29-1-930	> G, de 100 >	182,50		
29-1-930	73,25		29-1-930	> H, de 200 >	165,00		
	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR Estampillado.						
28-1-930	82,90		28-1-930	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,95		
29-1-930	82,95		28-1-930	> E, de 12.000 >	470,00		
29-1-930	83,00		28-1-930	> D, de 6.000 >	93,00		
27-1-930	84,00		28-1-930	> C, de 4.000 >	100,25		
28-1-930	86,00		28-1-930	> B, de 2.000 >	111,00		
29-1-930	88,00		28-1-930	> A, de 1.000 >	98,55		
25-1-930	88,60		28-1-930	> G, de 100 >	88,00		
26-1-930	88,50		28-1-930	> H, de 200 >	88,00		
	4 POR 100 AMORTIZABLE						
20-11-929	76,50		29-1-930	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	76,20		
25-1-930	75,00		29-1-930	> D, de 12.500 >	82,25		
29-1-930	75,50		29-1-930	> C, de 5.000 >	78,75		
28-1-930	76,50		29-1-930	> B, de 2.500 >	72,50		
29-1-930	76,00		29-1-930	> A, de 500 >	75,10		
	5 POR 100 AMORTIZABLE						
22-1-930	93,00		28-1-930	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,00		
29-1-930	92,25		28-1-930	> E, de 25.000 >	99,50		
29-1-930	92,25		28-1-930	> D, de 12.500 >	99,75		
29-1-930	92,25		28-1-930	> C, de 5.000 >	88,25		
29-1-930	92,25		28-1-930	> B, de 2.500 >	88,00		
29-1-930	92,25		28-1-930	> A, de 500 >	93,00		
	5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917						
24-1-930	90,00		28-1-930	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	90,10		
22-1-930	90,60		28-1-930	> E, de 25.000 >	95,500		
17-1-930	90,50		28-1-930	> D, de 12.500 >	90		
29-1-930	90,00		28-1-930	> C, de 5.000 >	90,25		
29-1-930	90,00		28-1-930	> B, de 2.500 >	90,25		
29-1-930	90,00		28-1-930	> A, de 500 >	90,25		
	DEUDA FERROVIARIA AMORTIZABLE 5 POR 100						
29-1-930	100,10		28-1-930	Serie A	100,35		
29-1-930	100,10		28-1-930	> B	101,35		
29-1-930	100,10		28-1-930	> C			
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
	4 por 100 perpetuo al contado.....			4 por 100 perpetuo al contado.....	95,500		
	Idem fin corriente.....			Idem fin corriente.....	0		
	Idem fin próximo.....			Idem fin próximo.....	0		
	4 por 100 amortizable.....			4 por 100 amortizable.....	7,000		
	5 por 100 amortizable.....			5 por 100 amortizable.....	74,000		
	Acciones del Banco de España.....			Acciones del Banco de España.....	1,500		
	Idem del Banco Hipotecario.....			Idem del Banco Hipotecario.....	0		
	Idem de la Arrendataria de Tabacos.....			Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,500		
	Azucarera.—Preferentes			Azucarera.—Preferentes	0		
	Idem.—Ordinarias			Idem.—Ordinarias	25,000		
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	19,500		
	Idem id. al 6 %.....			Idem id. al 6 %.....	73,500		
	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO						
	París, a la vista, cheque, 100.000 francos a						
	20,85 pesetas por 100 francos.						

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VIZCAYA**

En esta Junta provincial de beneficencia de Vizcaya, se tramita expediente para clasificar una Fundación católica de Escuelas y Patronato de obreros de San Vicente de Paúl, de Bilbao.

Esta Junta provincial de mi presidencia ha dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Instrucción del 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de la Fundación y a los interesados en sus beneficios, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sito en el Gobierno civil de Vizcaya.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Bilbao, 21 de Enero de 1930.—El Gobernador civil; Presidente, César Belarín y Biarraga.

P—123

ANEXOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA****SUCURSAL DE ALGEIRAS**

Relación de los saldos de las cuentas corrientes a los que deben aplicarse la presunción de abandono que preceptúa el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, y sobre los cuales pueden ejercer su derecho de propiedad, en el plazo fijado en aquella disposición, los respectivos titulares o sus causahabientes.

Ramón Sebastián Claramunt, 0,05 pesetas; José Linares Serrano, 15,00; Eugenio Neuville Cañíles, 165,15, y Luis Baena García, 8,13.

Algeciras, 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Angel del Cerro.

X—292

BANCO DE ESPAÑA**SORIA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5527 de 2.000 (dos mil) pesetas nominales en Cédulas 5 por 100 del Banco Higofecario de España, expedido por esta Sucursal el 20 de Mayo de 1924, a nombre de D. Urbano Valero Iglesias y doña María del Corazón Martínez y Martínez, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea sea dueño a facilitar la verificación dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determina el artículo 41 del Reglamento de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del referido resguardo, anulando el primitivo y

quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Soria, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, S. Ridruejo.

X—293

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODÍA, EN LIQUIDACIÓN

Las oficinas de la Comisión liquidadora de esta Sociedad se han trasladado a la calle de Gravina, número 20, principal derecha, y estarán abiertas todos los días laborables de tres a cinco de la tarde. Lo que se publica para conocimiento de los interesados y principalmente para los señores accionistas que aún no han presentado sus acciones al cierre del último reparto a cuenta de capital.

Madrid, 31 de Enero de 1930.—El Presidente, Gerardo Pérez; y G. Tafolla.

X—293

EDICTO

D. Carlos María Martínez Belón, Procurador de los Tribunales de Ponferrada y con poder de D. Manuel Fernández Soto, de la misma vecindad, a D. Lázaro Carreño Lorenzo, doña Tomasa Martínez García y doña Rosa Martínez García hace saber que en el Juzgado de Ponferrada, y a instancia de D. Ezequiel García García, acreedor de los arriba nombrados, en virtud de documentos privados de préstamo de 4 de Agosto de 1913, por la cantidad de 3.000 pesetas cada uno, fue demandado, y en definitiva condenado, mi poderdante, D. Manuel Fernández Soto, al pago de 2.000 pesetas, como resto de mayor suma procedente de dichas obligaciones y por su carácter de fiador solidario, los intereses de la misma en tres años, a razón del 6 por 100 anual, y las costas causadas; y aunque dicha resolución judicial está pendiente de apelación, a los efectos de que mi representado pueda ser reintegrado en su dia de las cantidades a que se refieren los artículos 1.838 y siguientes del Código civil, y por ignorarse el actual paradero de los deudores principales que arriba se citan, se pone en conocimiento de los mismos, por medio de este edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, a los efectos dichos.

Ponferrada, 24 de Enero de 1930.—El Procurador, Carlos M. Martínez.

X—309

COMPAGNIE FRANÇAISE ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ**COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ**

Sociedad Anónima Marroquí, con capital de 15.000.000 de francos, domicilio social en McKinley (Marruecos). Administración Central en París: 280 boulevard Saint Germain.—Representación en Madrid: Compañía general española de África, Serrano, 25; duplicado.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Franco-española del ferrocarril de Tanger a Fez a la

junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Administración Central de la Compañía, 280 boulevard Saint Germain, París, el martes 25 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, con el fin de autorizar al Consejo de Administración para la cesión de obligaciones.

El Consejo de Administración.

X—305

MINAS DE GADOR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1930, en el domicilio social, Goya, 6, a las cuatro de la tarde, para someter a aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1929. Acto seguido se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la venta de minas propiedad de la Sociedad y demás extremos con ella relacionados. Según el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones, para tener derecho a asistir a dichas Juntas, deberá hacerse con cinco días de anticipación a las mismas en la Caja social.

Madrid, 29 de Enero de 1930.—El Secretario, A. García-Mauricio.

X—297

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORRELAVEGA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el dia 7 del corriente, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 5.500 pesetas.

Los concursantes acreditarán estar en posesión del título de Arquitecto, expedido en España, y ser menores de cuarenta y cinco años, pudiendo acompañar con su solicitud los documentos que determinen méritos que puedan servir de comparación. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

El Ayuntamiento apreciará en conjunto los méritos de los concursantes, sirviendo de condición preferente el llevar más de dos años de servicios profesionales.

Con obligación previa para darle el nombramiento en propiedad, el nombrado lo será con carácter de interino hasta transcurridos tres meses de la toma de posesión, plazo durante el cual presentará un proyecto terminado del nuevo alcantarillado de Torrelavega, el que, aprobado, le servirá de mérito para su nombramiento en propiedad, quedando sin efecto el mismo si dentro del plazo referido no ejecutase el trabajo que, como condición, se fija para su nombramiento.

Las demás obligaciones que tendrá el elegido se encuentran de manifiesto en la Secretaría, unidas al expediente del concurso.

Torrelavega, 13 de Enero de 1930.—El Alcalde, (ilegible).

X—294

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT**RENTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo determinado en los artículos 29 y 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1º. Aprobación de la Memoria y balance del 21º ejercicio social.

2º. Nombramiento de Administradores.

La reunión tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de la Plaza de Toros, números 7 y 9.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que tengan resguardo expedido por la Sociedad, justificativo del depósito en su Caja o en los siguientes establecimientos de crédito de diez acciones, por lo menos, con cinco días de antelación al de la Junta.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español del Río de la Plata, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central y Crédit Lyonnais.

En París: Banca Morgan & Cie, Crédit Lyonnais, Société Générale, Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 30 de Enero de 1930. — El Director, A. de Loma.

X-296

SOCIEDAD DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES

Balance general correspondiente al 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO**Pesetas.**

Acciones en Cartera	200.000,00
Acciones en desembolso	150.000,00
Cuenta de capital	6.325,67
Gastos de institución	19.249,70
Gastos reintegrables	1.48,00
Banco de España	3.830,01
Crédit Lyonnais	12.081,70
Cobros y pagos pendientes de liquidación	253,32
Participación para gastos judiciales	129,28
Cuenta de Procuradores a justificar	8.000,10
Créditos hipotecarios	124.510,22
Cuenta de crédito especial	4.245,38
Varias cuentas de crédito	331.020,94
Operaciones de crédito intercomunado	34.652,14
Operaciones de préstamo	1.301.951,71
Cuenta de intercomunidad	831,14
Anticipo de dividendo	11.415,78
Cuenta de libros e impresos	567,49
Cuenta de Caja	11.519,35
Suma del Activo...	2.103.827,44

PASIVO**Pesetas.**

Capital	750.000,00
Pagos a efectuar por asuntos judiciales	3.381,82
Pérdidas y ganancias	43.625,69
Fondo de reserva	15.232,97

	Pesetas.
Impuesto de Utilidades	180,39
Dividendo a pagar	420,56
Derechos Reales y sus gastos	151,39
Cuenta de ingresos a disposición	85.454,71
Cuenta de imposiciones	1.295.376,11
Suma del Pasivo...	2.103.827,44

Aprobado en la Junta general del 26 de Enero de 1930.

Madrid, 29 de Enero de 1930. — El Director gerente, Eduardo Rodríguez.

X-295

X-309

LA VEREADERA BENÉFICA REGIONAL S.A.

SAVAMERÓN, 54, PLAL, 2.— BARCELONA
Balance en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO**Pesetas.**

Accionistas: Parte no desembolsada	35.000,00
Caja: Existencia en efectivo	3.000,05
Valores: Depositados	5.064,00
Mobiliario: Su valor	1.667,70
Impresos: Existencia	627,50
Pérdidas y ganancias: Resultado del ejercicio	5.596,20
	51.055,45

PASIVO

Capital: El social suscrito	50.000,00
Reservas: Riesgos en curso	496,00
Impuestos a pagar: Vencidos	559,45
	51.055,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Mobiliario: 10 por 100 de amortización	185,39
Reservas: Riesgos en curso	496,00
Valores: Pérdida dif. C...	324,00
Médicos: sus honorarios	5,00
Impresos: Consumidos	684,25
Impuestos y contribuciones: Vencidos	1594,80
Siniestros: Liquidados	6.209,55
Gastos generales: Del ejercicio	10.520,49
	17.799,30

Primas: Las cobradas	11.566,20
Cupones: Producto líquido	536,90
Réndidas y ganancias: Resultado del ejercicio	5.596,20
	17.799,30

El Director gerente, D. Manuel Espig.

X-298

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCIÓN, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre extravío o sustracción de valores promovido por D. Enrique Alcaraz Espinet, se hace

público, por providencia de 21 del actual, ha sido dejado sin efecto la retención acordada en méritos de hecho expediente, respecto a las diez obligaciones de los Ferrocarriles Catalanes de 500 pesetas nominales cada una en Junto 5.000 pesetas, emisión 1º de Agosto de 1920, números 14.999, 17.531, 51.611, 51.612, 55.561 a 63, 37.171, 41.493 y 41.500, quedando dichos valores libres a los fines de toda negociación y transmisión.

Barcelona, 27 de Enero de 1930.— El Secretario judicial, José M. Guardiola.

X-309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CEBREROS

D. Restituto Sáez Castel, Juez de la primera instancia accidental de la villa y partido de Cebreros.

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento judicial sumario promovido por D. Mariano Bragado Esteban, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, contra Doña Paula García Valdés de Diego, conocida también por los apellidos de García de Diego, también mayor de edad, viuda y de la misma vecindad, para hacer efectivo el crédito hipotecario de 46.500 pesetas, se sacan por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Término municipal de Cebreros.

1. Una casa, con corral, en Cebreros y su calle de Toledo, señalada con el número 22; se compone de habitaciones bajas y alta para vivienda; su medida superficial no consta del título ni puede fijarse; linda: por la derecha, entrando, o sea Norte, con casa y corral de Gregorio Rosado y con el corral de los herederos de D. Joaquín Manzanares; izquierda, o Sur, con otra casa y corral del vínculo de Oquendo, y espalda, o Poniente, con el mercado que a continuación se describe.

2. Un cercado al sitio de la Vega, extramuros de Cebreros, de caber media fanega de centro en sembradura, o sean 20 áreas, 96 centíareas; linda: por Este, corrales de D. Joaquín Manzanares, doña María Martín, el vínculo de Oquendo, Mariano Prieto, Jorge Sánchez, Bernardo Espinosa y la casa antes descrita; Sur, un solar de doña Plácides Blázquez; Oeste, tierra de dicha señora, doña María Martín, y Norte, corral de Bartolomé Díaz.

3. Una villa en término de Cebreros, al sitio del Valle de Abajo, de quince peonadas, equivalente a 94 áreas, 20 centíareas, con un lirón en el centro; linda: por Saliente, con finca de Juan Díaz; por Mediódia, con otra de Tomasa Bragado; por Poniente, con la de Francisco González y camino para la Fuente del Valle, y Norte, con finca de Juan Muñoz.

4. Dos corrales y un fernado o bodega en la calle de Toledo, de la villa de Cebreros, que miden, los primeros, 56 metros, 25 centímetros cuadrados, y el tenado o bodega 54 metros, también cuadrados, en total 110 metros, 25 centímetros; que linda: por Saliente, o frente, la casa de donde está finca se segregó; derecha entrando,

Norte, finca de Martín Díaz; izquierda, o Mediodía, con casa y corral de los herederos de doña Josefa Espinosa, y espalda, o Poniente, con olivar de doña Paula García.

Dichas fincas fueron tasadas por las partes contratantes en la escritura de constitución de hipoteca: la primera, en 50.000 pesetas; la segunda, en 3.750; la tercera, en 4.375, y la cuarta, en 2.500.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de Marzo próximo, a las doce horas, habiéndose constar: que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las fincas señaladas con los números 1, 2 y 4 constituyen en la actualidad una sola finca.

Cebrieros, 22 de Enero de 1930.—El Juez, Restituto Sáez.—El Secretario judicial, Hipólito Suárez.

X—301

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Enero de 1930.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.—El Secretario, Juan León.

X—303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en providencia de 16 de Noviembre de 1928, se admitió cuanto ha lugar en derecho a la demanda ordinaria que en inicio declarativo de mayor cuantía dedujo el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz, en nombre de doña Constanza y D. Luis López-Brea Sánchez Prados, sobre que se declare libre y exento de toda carga y gravamen el inmueble sito en esta Corte, calle de Buenavista, número 38 moderno y 11 antiguo, acordando en aquella providencia dar traslado de dicha demanda, con emplazamiento al Sr. Abogado del Estado y a las personas que se crean con derecho a ser parte en los autos, para que dentro del término de nueve días compareciesen en los autos, personándose en forma; y como no lo han verificado, en providencia de hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 528 de la ley Procesal, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior a las personas que se crean con derecho a ser parte en los referidos autos, concediéndoles el término de cinco días, improrrogables, para que se personen en dichos autos en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y mediante a desconocerse quienes sean dichas personas, se les hace este segundo llamamiento por medio del presente, a los indicados fines, significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría del que refrenda a su disposición.

Madrid, 24 de Enero de 1930.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rodrigo.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X—304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Popular de León XIII, representado por el Procurador D. José María Gómez Landero, contra D. Julián Fernández Alvarez, sobre pago de 31.548,55 pesetas, intereses y costas, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Una finca situada en término munici-

pial de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, muy próxima a la línea del ferrocarril del Norte y al sitio denominado Perochoa, estando constituida por una extensión de terreno con la superficie horizontal de 2.015 metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a 25.953 pies cuadrados y 45 décimas de coto; lindante al Norte o frente, con la calle particular de Florentino Granizo, por donde ha de tener su entrada en línea de 45 metros 87 decímetros; Sur o espalda, en línea de 44 metros 17 centímetros, con finca de doña Modesta Utrilla, antes Anselmo Revilla; al Este, izquierda, entrando en línea de 51 metros 50 centímetros, y al Poniente o derecha, en línea de 42 metros 58 centímetros, con el resto de una finca que se segregó, propiedad de los señores Granzo. Dentro de la precitada superficie se está construyendo un hotel, que constará de sótano en la parte de la terraza, cubierta y serre, planta baja y desván habitable en la parte central del edificio. Además, en el ángulo formado por los linderos Sur y Este del terreno, hay construido un pequeño pabellón de cuatro metros 40 centímetros, por tres metros 35 centímetros, destinado a central eléctrica para el suministro de luz en el hotel y la parte alta a palomar.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas e gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 15 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno, el Juez, José Alvarez.

X—306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don José Martínez de Federico, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria a instancia de la Compañía Mercantil "Banco Hispano Americano", contra D. Tomás Rein Arssu, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de hoy, sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, en la calle

Una casa en la calle de San Sebastián, señalada con el número 4, de la villa de Gerona, compuesta de dos plantas, con una superficie de 300 metros cuadrados, de los que están edificados 104 metros cuadrados; linda: por el frente, o Poniente, con la citada calle, antes carretera del Garrobo; por la derecha, entrando, la casa de Domingo Valderrama; por la izquierda, entrando, casa de D. Luis Pérez y don Juan Alcoba, y por el testero, o fondo, con la calle Nueva, a la que tiene salida.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, y el que corresponda en Sevilla, se ha señalado el día 19 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformar con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas e gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

del Salitre, con dos almacenes a ella accesorios, distinguida con los números 27, 29 y 31 moderno; su superficie, 223 metros y 68 decímetros cuadrados, lindando por la derecha, con la número 33; izquierda, con la número 25, ambas de la misma calle, y por la espalda, con la calle de San Andrés, a quien también tiene fachada.

Para dicha subasta se ha señalado el día 1.^o de Marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, Alameda de Alfonso XIII, número 25, Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

1.^o Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.^o Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, debiendo entenderse que el rematante los

acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

3.^o Que el valor que sirvió de tipo a la primera subasta fué el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 80.000 pesetas, y que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor en que hagan posturas.

Málaga a 26 de Enero de 1930.—El Secretario José López.—El Juez, José Martínez de Federico.

X—307

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERUEL

D. Francisco Ruiz Jarabo, Juez de primera instancia del partido de Teruel.

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto hoy en expe-

diente seguido en este Juzgado a solicitud de doña Teodora Martín Górriz, viuda, de sesenta y nueve años de edad, vecina de Puebla de Valverde, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo D. Manuel Martín Górriz, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, acaecida en París el 20 de Abril de 1929, sin hijos, siendo viudo de doña Manuela Arroyo y natural de Puebla de Valverde, localidad antedicha, correspondiente a este partido, habiendo acudido a reclamar su herencia la anteriormente referida hermana.

Y, de conformidad con lo que se previene en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, son llamados los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días.

Teruel, 27 de Enero de 1930.—El Juez, Francisco Ruiz.—El Secretario, Miguel Alvarez.

X—302

Banco Hispano Americano (Madrid).

BALANCE PROVISIONAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1929

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos:			
Caja y Banco de España....	149.845.710,20	Capital.....	100.000.000,00
Monedas y billetes extranjeros.....	264.437,58	Fondo de reserva:	
		Ordinario	9.000.000,00
		Extraordinario.....	23.000.000,00
Bancos y Banqueros:			32.000.000,00
En pesetas	58.564.199,85	Pérdidas y ganancias, remanente para 1928.	2.341.132,02
En moneda extranjera	34.081.649,03		
		Acreedores—Bancos y Banqueros:	
		En pesetas	151.335.288,45
Cartera:		En moneda extranjera	65.509.244,83
Efectos de comercio hasta noventa días.....	322.900.763,27		
Efectos de comercio a mayor plazo.....	285.791,47	Otros acreedores por cuenta corriente:	
		A la vista	691.318.920,33
Títulos:		Hasta el plazo de un mes..	93.042.310,60
Fondos públicos.....	337.420.367,71	A mayores plazos.....	133.779.790,31
Otros valores.....	89.961.311,25	En moneda extranjera	129.537.823,07
			1.264.523.377,56
Dobles:		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	31.900.731,58
Sobre fondos públicos	2.239.500,00	Aceptaciones	7.331.022,60
Sobre otros valores	20.035.055,65	Cuentas de orden y diversas.....	197.907.691,78
		Dividendos activos	4.653.832,56
Créditos:			
Deudores con garantía personal.....	77.402.210,66		
Deudores varios a la vista..	15.968.695,13		
Deudores a plazo	102.030.958,56		
Deudores en moneda extranjera	154.542.509,45		
Inmuebles:			
Mobiliario e instalación	349.944.373,80		
Accionistas.....	26.097.039,16		
Deudores por aceptaciones.....	5.321.095,78		
Cuentas de orden y diversas	10.000.000,00		
Depósitos:			
TOTAL.....	4.409.337.310,98	TOTAL.....	4.409.337.310,98

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. SECCIÓN CENTRAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1929.

(Continuación de la Gaceta núm. 24.)

Nº DE SUC C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DEPARTAMENTO
			DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
925	D. Rufino Gonzalo Rivero.....	10- 7-887	10- 4-913	1- 7-920	Madrid.
926	Antonio Huelan Fernández.....	17- 1-876	19- 4-913	1- 7-920	Valladolid.
927	Luis Cervera García.....	4- 3-882	26- 1-913	4- 7-920	Huelva.
928	José Ras Terol.....	15- 12-877	5- 5-913	1- 7-920	Murcia.
929	Juan Fuster Martínez.....	15- 11-878	16- 5-913	1- 7-920	Barcelona.
930	Cleotino Cuencas Martín.....	21- 4-886	18- 5-913	1- 7-920	Madrid.
931	Antonio Teixa Gil.....	9- 6-888	18- 5-913	1- 7-920	Barcelona.
932	Frigo Ballesta Jorquera.....	31- 1-878	2- 6-913	1- 7-920	Sevilla.
933	Tasio Hijarribia Esteban.....	1- 7-876	3- 6-913	1- 7-920	Valladolid.
934	Lázaro Lorente Ríos.....	9- 2-888	6- 6-913	1- 7-920	Madrid.
935	Serafín Díez Gutiérrez.....	12- 10-875	17- 6-913	1- 7-920	Madrid.
936	Elio Bastos Náves.....	3- 2-880	17- 6-913	1- 7-920	Barcelona.
937	Juan Bermúdez Mayor.....	22- 10-883	18- 6-913	1- 7-920	Madrid.
938	Eduardo Alonso Gómez.....	11- 5-888	20- 6-913	1- 7-920	Albacete.
939	Vicente Salazar Seguí.....	22- 9-875	21- 6-913	1- 7-920	Barcelona.
940	Ginta Izquierdo Vélez.....	7- 9-879	21- 6-913	1- 7-920	Madrid.
941	Enrique Navarro Celdas.....	13- 1-888	21- 6-913	1- 7-920	Madrid.
942	Emilio Hernández Hernández.....	27- 8-885	22- 6-913	1- 7-920	Murcia.
943	Ángel Eniz Linares.....	27- 12-878	24- 6-913	1- 7-920	Murcia.
944	Nicolás Martín Barrio.....	29- 7-885	26- 6-913	1- 7-920	Granada.
945	Tomas Sarabia López.....	25- 2-873	27- 6-913	1- 7-920	Barcelona.
946	Antonio Pluriet Portant.....	4- 9-878	28- 6-913	1- 7-920	Málaga.
947	Jesús Mena Niño.....	14- 9-879	30- 6-913	1- 7-920	Madrid.
948	Ricardo García Lancia.....	25- 8-874	1- 7-913	1- 7-920	Valencia.
949	Joaquín Galiano Guillén.....	12- 11-879	1- 7-913	1- 7-920	Zaragoza.
950	Santiago Chozas Ramírez.....	23- 5-882	1- 7-913	1- 7-920	Madrid.
951	Román Martínez Muelas.....	28- 2-884	1- 7-913	1- 7-920	Madrid.
952	Jesús López Pérez.....	7- 5-887	3- 7-913	1- 7-920	Barcelona.
953	G. Insero Iniesta.....	10- 12-882	7- 7-913	1- 7-920	Murcia.
954	Agustín Sada Juez.....	5- 5-879	8- 7-913	1- 7-920	Madrid.
955	Emilio Pérez González.....	15- 4-876	9- 7-913	1- 7-920	Murcia.
956	Juan López Serrano.....	12- 3-884	9- 7-913	1- 7-920	Murcia.
957	José García Llison.....	29- 11-877	10- 7-913	1- 7-920	Murcia.
958	Antonio Vicente Cortés.....	12- 5-881	10- 7-913	1- 7-920	Barcelona.
959	Juan Ateón Carrizosa.....	28- 2-869	15- 7-913	1- 7-920	Málaga.
960	Engel Escrivá Barzagán.....	3- 5-882	18- 7-913	1- 7-920	Barcelona.
961	José Peñalver Zapata.....	3- 2-876	19- 7-913	1- 7-920	Murcia.
962	Antonio Martínez Martínez.....	15- 5-887	19- 7-913	1- 7-920	Murcia.
963	Domingo Martínez de la Fuente.....	9- 3-879	20- 7-913	1- 7-920	León.
964	Eliseo Rodríguez de la Madrid.....	22- 6-879	20- 7-913	1- 7-920	Alicante.
965	Santiago Collado Alcaraz.....	12- 5-885	23- 7-913	1- 7-920	Zaragoza.
966	Ramón Gomollón Villacampa.....	3- 3-887	25- 7-913	1- 7-920	Granada.
967	Edmundo Martín López.....	15- 5-874	27- 7-913	1- 7-920	Valencia.
968	Miguel Soriano Pérez.....	2- 4-879	28- 7-913	1- 7-920	Huelva.
969	Juan Rasero Hernández.....	27- 3-873	1- 8-913	1- 7-920	Madrid.
970	Eusebio Alcaraz Ruiz.....	14- 8-873	1- 8-913	1- 7-920	Madrid.
971	José Jiménez Lorenzo.....	16- 3-887	1- 8-913	1- 7-920	Excedente.
972	José Casillas Solís.....	18- 3-887	1- 8-913	1- 7-920	Excedente.
973	Félix Campillo Ballester.....	22- 7-878	4- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
974	Pedro García Gascon.....	30- 12-875	5- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
975	Angelino Parlasa Vicente.....	10- 5-883	5- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
976	Juan García de San Luis.....	22- 3-888	5- 8-913	1- 7-920	Madrid.
977	Luis Hernández Alonso.....	26- 4-874	6- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
978	Francisco Fregenal Funes.....	28- 3-882	7- 8-913	1- 7-920	Málaga.
979	Luis Lebrero Lebrero.....	10- 10-887	7- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
980	Amalio González de Miguel.....	10- 6-878	9- 8-913	1- 7-920	Madrid.

Nº DE SEGUIMIENTO	N O M B R E S	F E C H A DE NACIMIENTO	F E C H A DE INGRESO EN EL CUERPO	F E C H A DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	D E S T I N O
981	D. Julián García López.	11- 6-879	9- 8-913	1- 7-920	Murcia.
982	Patricio Montarros Galfán.	12- 2-877	10- 8-915	1- 7-920	Valladolid.
983	Juan Díaz Mora.	21- 8-878	11- 8-915	1- 7-920	Madrid.
984	Ángel Torrecilla Terme.	16- 6-881	12- 8-913	1- 7-920	Murcia.
985	Domingo Orrego Mosero.	25- 2-874	14- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
986	Fernando Morales Muñoz.	23- 2-878	14- 8-913	1- 7-920	Barcelona.
987	Nemesio Adrián Sánchez García.	12- 2-884	15- 8-913	1- 7-920	Madrid.
988	Mauro Velasco Medrano.	2- 1-887	17- 8-913	1- 7-920	Oviedo.
989	Antonio Ramón Calderón.	2- 4-871	13- 8-913	1- 7-920	Murcia.
990	Antonio Barcelona Legaz.	20- 7-884	18- 8-913	1- 7-920	Murcia.
991	Celestino Jimeno Laborde.	6- 4-887	18- 8-913	1- 7-920	Castellón.
992	Mariano Tricas Alfés.	3- 2-872	21- 8-913	1- 7-920	Zaragoza.
993	Leónardo Bodoque Villalba.	6- 11-832	21- 8-913	1- 7-920	Cuenca.
994	Francisco Rabadrín Tramuyas.	3- 12-882	21- 8-913	1- 7-920	Zaragoza.
995	Francisco Pradilla López.	11- 5-883	21- 8-913	1- 7-920	Zaragoza.
996	Manuel Marfil Jurado.	17- 6-888	21- 8-913	1- 7-920	Málaga.
997	Antonio Botella Urós.	14- 6-883	22- 8-913	1- 7-920	Zaragoza.
998	José Pérez Sonribáu.	25- 3-884	22- 8-913	1- 7-920	Alicante.
999	José España López.	7- 6-882	25- 8-913	1- 7-920	Granada.
1.000	Francisco Gutiérrez Clid.	23- 4-885	26- 8-913	1- 7-920	Granada.
1.001	Alberto Alba Martín.	7- 8-887	28- 8-913	1- 7-920	Madrid.
1.002	José Javierre Vilnales.	26- 5-884	30- 8-913	1- 7-920	Zaragoza.
1.003	José Gómez Millares.	21- 10-836	9- 9-913	1- 7-920	La Coruña.
1.004	Juan Antonio San Juan Sánchez.	5- 10-884	17- 9-913	1- 7-920	Salamanca.
1.005	Juan Navarro Cuartero.	26- 12-884	19- 9-913	1- 7-920	Murcia.
1.006	Mariano Gómez González.	22- 10-879	1- 10-918	1- 7-920	Madrid.
1.007	José Vasco Romero.	20- 4-884	1- 10-918	1- 7-920	Madrid.
1.008	Gabriel Delgado Macías.	21- 10-886	1- 10-918	1- 7-920	Madrid.
1.009	Irene Fernández Villaseca.	21- 2-876	7- 10-918	1- 7-920	Alicante.
1.010	Mariano Berciano Merino.	31- 5-879	10- 10-918	1- 7-920	Vizcaya.
1.011	Cayetano Maíz Fajardo.	15- 2-885	11- 10-918	1- 7-920	Zaragoza.
1.012	Pedro Romero Guerao.	24- 11-881	26- 10-918	1- 7-920	Barcelona.
1.013	Zacarias Cano Cane.	5- 11-883	26- 10-913	1- 7-920	Valencia.
1.014	Cristthal López Sánchez.	3- 1-883	30- 10-918	1- 7-920	Barcelona.
1.015	Federico Folgnera Sánchez.	16- 6-888	1- 11-913	1- 7-920	Barcelona.
1.016	Juan de Dios Anglés Anglés.	6- 3-875	5- 11-913	1- 7-920	Gerona.
1.017	Juan José García Alcaraz.	19- 7-883	5- 11-913	1- 7-920	Murcia.
1.018	Salvador Cañal Llatas.	17- 1-878	22- 11-913	1- 7-920	Barcelona.
1.019	Arcadio Latorne Terres.	13- 11-886	22- 11-913	1- 7-920	Valencia.
1.020	Pedro Santos Berge.	22- 6-882	1- 12-913	1- 7-920	Oviedo.
1.021	Benjamín González Camino.	31- 3-883	1- 12-913	1- 7-920	Madrid.
1.022	Francisco Torres Hernández.	3- 8-882	5- 12-913	1- 7-920	Excedente.
1.023	León Lorenzo Adriano.	28- 6-884	8- 12-913	1- 7-920	León.
1.024	Regalio García Álvarez.	6- 1-883	8- 12-913	1- 7-920	Oviedo.
1.025	Juan Flores Levandera.	4- 12-883	8- 12-913	1- 7-920	León.
1.026	Claudio Martínez Martínez.	4- 5-876	10- 12-913	1- 7-920	León.
1.027	Dionisio Domínguez Villanueva.	12- 2-879	10- 12-913	1- 7-920	León.
1.028	José Ramón Martínez.	7- 9-882	10- 12-913	1- 7-920	Murcia.
1.029	Antonio Redondo Blasco.	12- 6-883	10- 12-913	1- 7-920	León.
1.030	Andrés Redondo Barbero.	7- 7-872	11- 12-913	1- 7-920	Barcelona.
1.031	Domingo Nieves Fernández.	26- 12-877	11- 12-913	1- 7-920	Cádiz.
1.032	José Martínez Gómez.	3- 6-883	11- 12-913	1- 7-920	Barcelona.
1.033	Pedro Cerón Jimeno.	12- 6-873	12- 12-913	1- 7-920	Alicante.
1.034	Manuel Durán Canchado.	27- 4-874	14- 12-913	1- 7-920	Badajoz.
1.035	Máximo González Castro.	14- 4-879	14- 12-913	1- 7-920	León.
1.036	Francisco Bort Colón.	22- 6-879	15- 12-913	1- 7-920	Barcelona.
1.037	Agustín Reyes Molina.	11- 1-873	22- 12-913	1- 7-920	Barcelona.
1.038	Lope Pedraire Álvarez Martínez.	25- 9-885	1- 1-914	1- 7-920	León.
1.039	Juan Besteiro Bobadilla.	22- 6-883	5- 1-914	1- 7-920	Cartagena.
1.040	Guillermo Rivadeneyra García.	5- 6-877	16- 1-914	1- 7-920	Granada.
1.041	Bartolomé Torres Villalta.	12- 2-832	22- 1-914	1- 7-920	Barcelona.
1.042	Miguelina Luna Montaño.	9- 9-878	27- 1-914	1- 7-920	Sevilla.
1.043	Juan Camas Vaquez.	16- 10-878	30- 1-914	1- 7-920	Barcelona.
1.044	Francisco Fernández Álvarez.	9- 11-877	8- 2-914	1- 7-920	Sevilla.
1.045	Juan Murcia Murcia.	14- 10-883	10- 2-914	1- 7-920	Murcia.
1.046	Antonio Urbano Eziz.	26- 5-879	20- 2-914	1- 7-920	Granada.
1.047	José Romero López.	22- 4-875	21- 2-914	1- 7-920	Sevilla.
1.048	Antonio Landeras Gutiérrez.	11- 6-880	23- 2-914	1- 7-920	Barcelona.
1.049	Juan Revilla Emedáguila.	23- 12-876	24- 2-914	1- 7-920	Barcelona.
1.050	Andrés López Legaz.	16- 2-873	25- 2-914	1- 7-920	Barcelona.
1.051	Jesús Santo Tomás González.	14- 9-887	27- 2-914	1- 7-920	Barcelona.
1.052	José Fernández Muñoz.	16- 9-875	1- 3-914	1- 7-920	Madrid.
1.053	José Rodríguez Vega.	21- 3-883	2- 3-914	1- 7-920	León.
1.054	Martín Picado Pils.	14- 11-839	24- 3-914	1- 7-920	Cáceres.
1.055	José Beltrán Deménech.	2- 4-887	5- 4-914	1- 7-920	Barcelona.
1.056	José Navarrete Martín.	21- 1-875	6- 4-914	1- 7-920	Barcelona.
1.057	Juan Herminio Ortega García.	25- 4-875	7- 4-914	1- 7-920	Barcelona.

Nº Serie de orden	NOMBRÉS	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.058	D. Francisco López Gil.....	20—10—884	7—4—914	1—7—920	Murcia.
1.059	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.....	18—11—878	8—4—914	1—7—920	Balearia.
1.060	Carlos Pérez Martínez.....	3—11—884	8—4—914	1—7—920	Valencia.
1.061	Fernando Tomás de la Cruz.....	29—12—880	15—4—914	1—7—920	Badajoz.
1.062	Modesto Gallego Cuenca.....	24—2—884	15—4—914	1—7—920	Valencia.
1.063	Casimiro Crespo García.....	11—8—887	17—4—914	1—7—920	Madrid.
1.064	Dositeo Castro Tejeiro.....	11—6—882	18—4—914	1—7—920	Barcelona.
1.065	Domingo Celma San Miguel.....	4—8—883	20—4—914	1—7—920	Oviedo.
1.066	Gregorio Mozo Bravo.....	28—11—876	21—4—914	1—7—920	Madrid.
1.067	Noé Vicente Hernández.....	20—6—886	21—4—914	1—7—920	Barcelona.
1.068	Agapito Sáez Rodríguez.....	13—8—882	22—4—914	1—7—920	Madrid.
1.069	Primitivo Andrés Jiménez.....	20—5—888	23—4—914	1—7—920	Salamanca.
1.070	Serafín Quero Martos.....	12—10—892	25—4—914	1—7—920	Jaén.
1.071	Juan Manuel Madruga González.....	22—8—885	25—4—914	1—7—920	Salamanca.
1.072	José San Juan Pérez.....	11—11—889	25—4—914	1—7—920	Madrid.
1.073	José Collado Escrig.....	23—4—875	26—4—914	1—7—920	Barcelona.
1.074	Rosendo López Rubio.....	3—11—879	26—4—914	1—7—920	Murcia.
1.075	Ángel Criado González.....	16—7—890	28—4—914	1—7—920	Madrid.
1.076	José Capdevila Cantalejo.....	27—8—878	29—4—914	1—7—920	Barcelona.
1.077	Ginés Lara Pérez.....	12—7—885	30—4—914	1—7—920	Murcia.
1.078	Celestino Hernández Jiménez.....	26—10—876	1—5—914	1—7—920	Santander.
1.079	Felipe Fries Bermúdez.....	5—2—877	1—5—914	1—7—920	Santander.
1.080	Eduardo Torres Soto.....	12—4—877	2—5—914	1—7—920	Málaga.
1.081	Fernando Hernández Ramos.....	12—8—879	5—5—914	1—7—920	Salamanca.
1.082	Peregrín Vicente Redondo.....	9—10—879	5—5—914	1—7—920	Salamanca.
1.083	Miguel Montagut Tomás.....	27—10—888	6—5—914	1—7—920	Barcelona.
1.084	Manuel Ortega Liébana.....	15—3—882	7—5—914	1—7—920	Sevilla.
1.085	Rafael Plaza Peces.....	29—5—883	7—5—914	1—7—920	Sevilla.
1.086	Francisco Higuera Ramiro.....	3—12—887	11—5—914	1—7—920	Madrid.
1.087	José Catalán Borroto.....	21—4—875	14—5—914	1—7—920	Madrid.
1.088	Restituto Hernández Velázquez.....	13—9—883	15—5—914	1—7—920	Salamanca.
1.089	Miguel Pérez Vega.....	5—3—876	22—5—914	1—7—920	Málaga.
1.090	Julián Lafuquera Campos.....	7—1—877	28—5—914	1—7—920	Barcelona.
1.091	Narciso Prieto Néchez.....	16—5—875	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1.092	Francisco Palacino Cantero.....	11—6—877	1—6—914	1—7—920	Málaga.
1.093	Faustino Arciniega Arroyo.....	7—10—878	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1.094	Olegario R. Esteban López.....	7—2—880	1—6—914	1—7—920	Valencia.
1.095	Salvador Cebriá Sanchi.....	6—8—880	1—6—914	1—7—920	Córdoba.
1.096	Agustín Lechado Veredas.....	31—1—881	1—6—914	1—7—920	Cuenca.
1.097	Mariano Tello Sánchez.....	2—7—883	1—6—914	1—7—920	Vigo.
1.098	Manuel Fernández Baroja.....	12—3—884	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1.099	Pedro Sáiz García.....	29—4—885	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1.100	Bernardo Cabrera García.....	20—5—887	1—6—914	1—7—920	Zaragoza.
1.101	Ezequiel Villasante Tola.....	16—2—888	1—6—914	1—7—920	Barcelona.
1.102	Antonio López González.....	10—12—887	2—6—914	1—7—920	Madrid.
1.103	Alonso Sánchez Parda.....	15—1—887	3—6—914	1—7—920	Madrid.
1.104	Vicente Pato Novo.....	4—5—878	8—6—914	1—7—920	Málaga.
1.105	Emilio González Herrera.....	8—4—886	9—6—914	1—7—920	Salamanca.
1.106	Fulgencio Lamas Zamorano.....	16—1—882	10—6—914	1—7—920	Alicante.
1.107	Agustín Quinto García.....	28—1—883	11—6—914	1—7—920	Madrid.
1.108	Carmelo Rodríguez Abad.....	16—7—881	14—6—914	1—7—920	Madrid.
1.109	Eusebio Más Expósito.....	5—3—879	16—6—914	1—7—920	Madrid.
1.110	Francisco Colomo Martos.....	7—4—887	17—6—914	1—7—920	Jaén.
1.111	Manuel Navarrete Gargallo.....	4—3—875	18—6—914	1—7—920	Barcelona.
1.112	Jenaro Hernández de Mingo.....	20—9—878	20—6—914	1—7—920	Guadalajara.
1.113	José Cámará Aguayo.....	14—5—882	21—6—914	1—7—920	Jaén.
1.114	Juan Bertos García.....	10—8—886	21—6—914	1—7—920	Granada.
1.115	Domingo Palomo Alonso.....	30—11—887	21—6—914	1—7—920	Madrid.
1.116	León Poveda Rizquez.....	3—12—889	21—6—914	1—7—920	Madrid.
1.117	León P. Martínez Fuente.....	28—6—880	22—6—914	1—7—920	Barcelona.
1.118	Conrado Gómez del Campo.....	19—2—881	23—6—914	1—7—920	Madrid.
1.119	Juan García Lozano.....	7—11—885	25—6—914	1—7—920	Granada.
1.120	Juan Agustina Ballés.....	25—9—875	27—6—914	1—7—920	Excedente.
1.121	Fernando González Jiménez.....	5—4—878	27—6—914	1—7—920	Huelva.
1.122	Marcelino Vaquero Quintero.....	16—6—877	2—7—914	1—7—920	Valladolid.
1.123	Cesáreo Rozas Rozas.....	20—4—879	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1.124	Marcelino Sanz Arranz.....	26—4—888	22—7—914	1—7—920	Alicante.
1.125	Francisco Córdoba Trincado.....	30—8—888	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1.126	Felipe Pascual Luque.....	11—4—889	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1.127	Pedro J. Martínez Botía.....	27—7—879	23—7—914	1—7—920	Castellón.
1.128	Doroteo Pulido Garrido.....	9—9—886	23—7—914	1—7—920	Valencia.
1.129	Miguel de San Esteban.....	22—1—872	25—7—914	1—7—920	Barcelona.
1.130	Florencio Bautista García.....	3—10—883	27—7—914	1—7—920	Valencia.
1.131	José Garcés Martínez.....	13—4—884	28—7—914	1—7—920	Murcia.
1.132	Antonio Almansa Sánchez.....	24—9—878	29—7—914	1—7—920	Zaragoza.
1.133	Antonio Vernaez Castilla.....	21—8—881	29—7—914	1—7—920	Alicante.
1.134	Martín Sánchez Valero.....	13—2—874	8—8—914	1—7—920	Alicante.

Nº S E R I E S	N O M B R E S	F E C H A DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA	D E S T I N O
			D E I N G R E S O EN EL CUERPO	D E A N T I G U E D A D EN EL EMPLEO	
I.135	D. Antonio Enjuanes Porquet.....	30—1—877	8—8—914	1—7—920	Barcelona.
I.136	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	19—8—880	9—8—914	1—7—920	Sevilla.
I.137	José Molina Rosales.....	16—1—877	27—8—914	1—7—920	Madrid.
I.138	José Hernández Hernández.....	12—5—874	4—9—914	1—7—920	Zaragoza.
I.139	Antonio Ramos Alvarez.....	9—6—877	19—9—914	1—7—920	Sevilla.
I.140	Segundo del Carmen Escalona.....	1—6—874	25—9—914	1—7—920	Madrid.
I.141	Bautista López López.....	19—3—888	1—10—914	1—7—920	Coruña.
I.142	Cristóbal Fuentes Navarro.....	1—9—876	12—10—914	1—7—920	Barcelona.
I.143	Francisco Vidal Pascual.....	29—1—887	15—10—914	1—7—920	Alicante.
I.144	Francisco Lozano Navarro.....	19—3—888	16—10—914	1—7—920	Barcelona.
I.145	Emilio Ballega Orejón.....	5—4—877	20—10—914	1—7—920	Barcelona.
I.146	Manuel Fernández Cardona.....	4—2—886	20—10—914	1—7—920	Sevilla.
I.147	Tomás García Crespo.....	17—5—879	6—11—914	1—7—920	León.
I.148	Pedro Puche Martínez.....	26—4—875	13—11—914	1—7—920	Barcelona.
I.149	Antonio Plaza Salazar.....	11—12—880	20—11—914	1—7—920	Alicante.
I.150	Teodoro Láinez Jiménez.....	1—4—884	21—11—914	1—7—920	Zaragoza.
I.151	Toribio García García.....	16—4—885	25—11—914	1—7—920	Palencia.
I.152	Claudio Rodríguez González.....	30—10—885	25—11—914	1—7—920	Palencia.
I.153	Manuel González Fernández.....	14—3—877	26—11—914	1—7—920	Barcelona.
I.154	Juan Bretón Almagro.....	13—12—890	28—11—914	1—7—920	Zaragoza.
I.155	Andrés Gil Fresno.....	30—11—882	30—11—914	1—7—920	Madrid.
I.156	Adolfo Núñez García.....	25—5—883	5—12—914	1—7—920	Madrid.
I.157	Felipe López López.....	29—5—886	5—12—914	1—7—920	Barcelona.
I.158	Vicente López García.....	11—9—879	8—12—914	1—7—920	Zaragoza.
I.159	Melchor Arnáiz Calvo.....	6—1—883	10—12—914	1—7—920	Palencia.
I.160	José López Gómez.....	8—9—883	11—12—914	1—7—920	Valencia.
I.161	Jacinto Casillas Solís.....	9—10—889	11—12—914	1—7—920	Irun.
I.162	Valeriano Ballesteros Hernández.....	20—12—889	15—12—914	1—7—920	Salamanca.
I.163	Emilio Lara Lara.....	27—5—890	15—12—914	1—7—920	Jaén.
I.164	Oriencio Melgar García.....	29—4—887	23—12—914	1—7—920	Palencia.
I.165	Alfonso Sanz Sierra.....	17—3—878	24—12—914	1—7—920	Valencia.
I.166	Plácido Moreno Navarro.....	1—9—887	30—12—914	1—7—920	Barcelona.
I.167	José Millet Cortell.....	5—9—874	1—1—915	1—7—920	Barcelona.
I.168	Santiago Pascual García.....	23—5—875	1—1—915	1—7—920	Barcelona.
I.169	Antonio Díaz Santos Martín.....	12—12—888	1—1—915	1—7—920	Ciudad Real.
I.170	Benito Cantán Andina.....	21—3—886	7—1—915	1—7—920	Barcelona.
I.171	José Pérez Olmo.....	15—9—879	17—1—915	1—7—920	Sevilla.
I.172	Germán Mamaján Méndez.....	23—10—887	21—1—915	1—7—920	Madrid.
I.173	Eugenio Berlanga Higueras.....	15—11—887	21—1—915	1—7—920	Madrid.
I.174	Celestino Orejana Ruiz.....	6—4—888	25—1—915	1—7—920	Valencia.
I.175	Anastasio Pérez Suárez.....	22—1—889	28—1—915	1—7—920	Barcelona.
I.176	Agustín Garri Rech.....	16—11—889	29—1—915	1—7—920	Alicante.
I.177	Julian de la O. Palencia Jiménez.....	18—12—882	1—2—915	1—7—920	Madrid.
I.178	Manuel López Meilán.....	11—6—877	9—2—915	1—7—920	Lugo.
I.179	Segundo Serrano Alcarria.....	31—7—889	10—2—915	1—7—920	Las Palmas.
I.180	Aurelio Rodríguez Redondo.....	27—7—888	11—2—915	1—7—920	Madrid.
I.181	Félix Romero Hernández.....	20—2—877	12—2—915	1—7—920	Madrid.
I.182	Santiago Rebenaque Carrasco.....	1—5—888	12—2—915	1—7—920	Ternel.
I.183	Timoteo Romero Rincón.....	24—1—888	15—2—915	1—7—920	Ciudad Real.
I.184	José Espí Page.....	27—8—888	18—2—915	1—7—920	Canarias.
I.185	Ignacio Serrano Martos.....	25—1—886	19—2—915	1—7—920	Barcelona.
I.186	Francisco Alburquerque Lorente.....	24—9—875	21—2—915	1—7—920	Murcia.
I.187	Cesáreo Martínez Carralero.....	25—2—885	21—2—915	1—7—920	Madrid.
I.188	Manuel Rubinos Castro.....	23—5—887	21—2—915	1—7—920	Excedente.
I.189	Deogracias Gómez Gallardo.....	22—3—888	21—2—915	1—7—920	Madrid.
I.190	Sotero Serrano Ugena.....	22—4—890	22—2—915	1—7—920	Ciudad Real.
I.191	Ildefonso Cortés Pérez.....	30—4—890	22—2—915	1—7—920	Madrid.
I.192	Clemente Vicente Torres.....	23—11—889	24—2—915	1—7—920	Palencia.
I.193	Vicente Serrano Vera.....	18—4—888	26—2—915	1—7—920	Madrid.
I.194	Eugenio Mateo Martín.....	6—9—889	26—2—915	1—7—920	Madrid.
I.195	José Mora Llopis.....	14—3—883	27—2—915	1—7—920	Alicante.
I.196	Pedro Chavarria González.....	13—5—884	27—2—915	1—7—920	Zaragoza.
I.197	Mariano Varón García.....	2—8—887	1—8—915	1—7—920	Madrid.
I.198	Cecilio Mateo Morales.....	22—11—889	4—3—915	1—7—920	Valencia.
I.199	José Huete Pichardo.....	27—2—874	12—3—915	1—7—920	Huelva.
I.200	Rafael Gassó Albert.....	4—11—889	9—4—915	1—7—920	Barcelona.
I.201	Bernardino Perfejo Villanueva.....	6—11—886	10—4—915	1—7—920	Oviedo.
I.202	Fernando Herrera Aguilar.....	13—6—884	15—4—915	1—7—920	Almería.
I.203	Leocadio Egea Avilés.....	3—4—891	25—4—915	1—7—920	Barcelona.
I.204	Bernardo Pérez Castaño.....	20—1—881	27—4—915	1—7—920	Badajoz.
I.205	Honorino Muñoz García.....	19—11—881	27—4—915	1—7—920	Tolodo.
I.206	Manuel Cordobés Martín.....	2—11—869	28—4—915	1—7—920	Sevilla.
I.207	Manuel Otero López.....	10—8—878	30—4—915	1—7—920	Coruña.
I.208	Francisco Clifuentes García.....	28—12—885	30—4—915	1—7—920	Lérida.
I.209	Eli Martín Gómez.....	2—12—885	13—5—915	1—7—920	Albacete.
I.210	Márgaro Núñez Díaz.....	23—2—890	15—5—915	1—7—920	Barcelona.
I.211	Juan Pariente Pastor.....	27—1—888	17—5—915	1—7—920	Coruña.

	NOMBRÉS	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.212	D. Mariano Moreno Muñoz.	15- 9-881	21- 5-915	1- 7-920	Madrid.
1.213	Constantino Palacios López.	19- 9-889	21- 5-915	1- 7-920	Madrid.
1.214	Joaquín Ganga Aranda.	6- 2-886	28- 5-915	1- 7-920	Murcia.
1.215	Constancio Moreno Galán.	19-12-881	21- 6-915	1- 7-920	Madrid.
1.216	Pablo López Sierra.	15- 1-887	21- 6-915	1- 7-920	Madrid.
1.217	Juan García Agea.	15- 5-875	25- 6-915	1- 7-920	Jaén.
1.218	Federico Guijarro Ortega.	17- 7-889	30- 6-915	1- 7-920	Madrid.
1.219	Primitivo González Maquedano.	27-11-888	5- 7-915	1- 7-920	Valencia.
1.220	Pascual Marcos Lorenzo.	17- 5-878	13- 7-915	1- 7-920	Madrid.
1.221	Cecilio Iglesias Machicado.	1- 2-883	13- 7-915	1- 7-920	Madrid.
1.222	Máximo Leal Mozo.	23- 5-889	15- 7-915	1- 7-920	Zaragoza.
1.223	Isidoro Garrote Notario.	2- 1-888	17- 7-915	1- 7-920	Vizcaya.
1.224	Eleuterio García Bajo.	26- 7-888	20- 7-915	1- 7-920	Salamanca.
1.225	Bonifacio Pantoja Rodríguez.	5- 5-887	21- 7-915	1- 7-920	Madrid.
1.226	José Velada González.	25- 3-885	1- 8-915	1- 7-920	Badajoz.
1.227	Pedro Cervera Torres.	8- 2-889	6- 8-915	1- 7-920	Sevilla.
1.228	Rafael Gómez García.	16- 5-888	12- 8-915	1- 7-920	Barcelona.
1.229	Epifanio Lajo Rodríguez.	12- 5-877	13- 8-915	1- 7-920	Valladolid.
1.230	Jaime Fiol Nadal.	7-11-872	15- 8-915	1- 7-920	Baleares.
1.231	Secundino F. Bea Díaz.	24- 4-879	20- 8-915	1- 7-920	Barcelona.
1.232	José Lloret Soleran.	4- 1-883	20- 8-915	1- 7-920	Baleares.
1.233	Narciso Camacho Prado.	14- 10-879	21- 8-915	1- 7-920	Ciudad Real.
1.234	José González García.	9- 8-873	24- 8-915	1- 7-920	Madrid.
1.235	Lorenzo Martínez Granado.	4- 7-886	26- 8-915	1- 7-920	Valladolid.
1.236	Santos Barriales Tascón.	1-11-877	1- 9-915	1- 7-920	León.
1.237	Ginés García Aparicio.	14- 3-888	21- 9-915	1- 7-920	Murcia.
1.238	Daniel Martínez Chamorro.	18-11-886	10-10-915	1- 7-920	Madrid.
1.239	Doroteo Jiménez Sánchez.	28- 3-888	19-10-915	1- 7-920	Orense.
1.240	Ángel Rivas Sánchez.	23- 9-889	10-10-915	1- 7-920	Granada.
1.41	Simeón Carrasco Pla.	20-12-878	11-10-915	1- 7-920	Barcelona.
1.242	Vicente Giner Forner.	5- 12-882	12-10-915	1- 7-920	Barcelona.
1.2.3	Hugo Martín González.	5- 4-889	18-10-915	1- 7-920	Segovia.
1.244	Juan Mármo Mergal.	9- 8-875	20-10-915	1- 7-920	Granada.
1.245	José Mármo Izquierdo.	13- 5-873	23-10-915	1- 7-920	Granada.
1.246	Raimundo Blasco Martín.	21- 6-888	23-10-915	1- 7-920	Madrid.
1.247	Patrício García Velasco.	28- 4-889	23-10-915	1- 7-920	Madrid.
1.248	Francisco del Barrio.	10- 6-885	25-10-915	1- 7-920	Sevilla.
1.249	Eugenio Pérez López.	24- 7-889	25-10-915	1- 7-920	Granada.
1.250	Santiago Montaña Bellido.	22- 9-887	1-11-915	1- 7-920	Madrid.
1.251	Cayo Fernández Álvarez.	3- 3-888	1-11-915	1- 7-920	Coruña.
1.252	Alfredo Cifuentes Peralta.	21- 9-890	1-11-915	1- 7-920	Alicante.
1.253	Antonio Poveda Ayellán.	31- 5-885	5-11-915	1- 7-920	Murcia.
1.254	Juan Perdigones Gil.	28- 2-877	10-11-915	1- 7-920	Cádiz.
1.255	Juan Martín Maestro Castro.	12- 6-889	15-11-915	1- 7-920	Madrid.
1.256	José Bernabéu Aracil.	19- 3-876	19-11-915	1- 7-920	Barcelona.
1.257	Pablo Bernalde de Quiros Calleja.	25- 1-886	1-12-915	1- 7-920	Barcelona.
1.258	Guillermo Carbonero López.	10- 2-874	3-12-915	1- 7-920	Logroño.
1.259	Paulino Bretón Ibáñez.	22- 6-884	13-12-915	1- 7-920	Madrid.
1.260	Jorge Adán García.	23- 4-887	13-12-915	1- 7-920	Madrid.
1.261	Benigno Berrio Quiroga.	13- 2-883	13-12-915	1- 7-920	Córdoba.
1.262	José Pérez Rodríguez.	2- 11-885	29-12-915	1- 7-920	Zaragoza.
1.263	Miguel Diana Cavedo.	21- 5-873	1- 1-916	1- 7-920	Valencia.
1.234	Juan Vicente de las Heras.	5- 5-876	1- 1-916	1- 7-920	Madrid.
1.265	Adrián Bardal Lozano.	19- 9-874	10- 1-916	1- 7-920	Oviedo.
1.266	Cirilo Aragón Yruela.	9- 7-889	12- 1-916	1- 7-920	Zaragoza.
1.267	Manuel Taurón Sánchez.	2- 2-889	17- 1-916	1- 7-920	Barcelona.
1.268	Miguel Tomás Bonefe.	25- 4-880	18- 1-916	1- 7-920	Alicante.
1.269	Salvador Martí Ortiz.	14- 8-885	18- 1-916	1- 7-920	Castellón.
1.270	Ángel Chacón Castellanos.	2- 3-882	27- 1-916	1- 7-920	Barcelona.
1.271	Amador Blázquez García.	23- 4-887	1- 2-916	1- 7-920	Excedente.
1.272	José Cebriá Medes.	23-10-886	10- 2-916	1- 7-920	Barcelona.
1.273	Mariano Burguero Burguero.	9- 9-883	19- 2-916	1- 7-920	Vizcaya.
1.274	Asensio Martínez Agüera.	7-12-885	11- 2-916	1- 7-920	Barcelona.
1.275	Julian Domínguez Monjero.	17- 2-879	12- 2-916	1- 7-920	Valladolid.
1.276	Venancio Carrasco Cañizares.	31- 3-883	24- 2-916	1- 7-920	Madrid.
1.277	Enrique Crespo González.	29- 9-887	9- 3-916	1- 7-920	Gerona.
1.278	José Contreras Blaya.	5- 4-889	11- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.279	Eustaquio Fernández Redondo.	16- 7-887	15- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.280	Inocente Molpeceres de las Heras.	28-12-875	21- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.281	Bentito Maté Martín.	3- 4-885	21- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.282	Tomás Fernández Vicente.	4- 4-886	21- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.283	Lucas Montero Maroto.	24-12-888	21- 3-916	1- 7-920	Córdoba.
1.284	Miguel Galiot Centi.	15- 6-888	26- 3-916	1- 7-920	Málaga.
1.285	Francisco Villar Lara.	12- 9-885	27- 3-916	1- 7-920	Madrid.
1.286	Jesús Sánchez García.	28- 9-885	1- 4-916	1- 7-920	Valladolid.
1.287	Gervasio Arruzas Záeda.	19- 6-887	3- 4-916	1- 7-920	Madrid.
1.288	Mariano López Vicente.	19- 4-889	1- 4-916	1- 7-920	Madrid.

Nº PROCE- SOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
			DE INGRESO EN EL CUERPO		
1.289	D. Jerónimo Muñoz Ruiz.	22-5-879	7-4-915	1-7-920	Madrid.
1.290	Domingo Sanz Cabanillas.	12-5-877	8-4-915	1-7-920	Santander.
1.291	Eugenio Jiménez Moreno.	15-11-889	8-4-915	1-7-920	Zaragoza.
1.292	Inocencio Fernández García.	22-9-884	9-4-915	1-7-920	Zaragoza.
1.293	Evaristo Aguado Jaramillo.	26-10-888	9-4-915	1-7-920	Castellón.
1.294	José Montes García.	3-11-888	10-4-915	1-7-920	Madrid.
1.295	Vicente García Quijada Ballesteros.	7-10-882	13-4-915	1-7-920	Madrid.
1.296	Guillermo Hernández Aparicio.	10-1-885	14-4-915	1-7-920	Valladolid.
1.297	Luis Osuna Alonso.	16-2-886	15-4-916	1-7-920	Madrid.
1.298	Francisco Doménech Doménech.	16-6-886	17-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.299	Julio Pérez Serrat.	8-12-891	17-4-915	1-7-920	Huelva.
1.300	Ángel Aguilar Arjona.	13-8-883	1-5-915	1-7-920	Valencia.
1.301	Mariano Gómez Martí.	25-9-873	6-5-915	1-7-920	Logroño.
1.302	Francisco Romero Marco.	8-1-889	6-5-915	1-7-920	Madrid.
1.303	Vicente Peris Fernández.	2-11-883	9-5-915	1-7-920	Madrid.
1.304	Fructuoso Rodríguez Lafuente.	13-4-889	13-5-915	1-7-920	Madrid.
1.305	Arturo Sacristán Ríos.	1-9-885	16-5-915	1-7-920	Madrid.
1.306	José González Alba.	27-3-880	23-5-915	1-7-920	Sevilla.
1.307	José Ureña Martínez.	4-7-874	26-5-916	1-7-920	Almería.
1.308	Domingo Guerra González.	12-5-883	6-6-915	1-7-920	Madrid.
1.309	Cipriano García del Ser.	16-9-887	11-6-915	1-7-920	Madrid.
1.310	Juan Godino Cuetos.	8-10-887	15-6-915	1-7-920	Jaén.
1.311	Pedro Parra Ocaña.	16-8-889	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.312	Plácido Martín de Andrés.	5-10-889	23-6-916	1-7-920	Madrid.
1.313	Ostaviano Tarrero Fernández.	22-3-885	24-6-915	1-7-920	Logroño.
1.314	Antonio Viefio Soriano.	22-9-879	26-6-915	1-7-920	Madrid.
1.315	Vicenta Serrano Mozas.	5-2-886	26-6-915	1-7-920	Jaén.
1.316	Evaristo Fernández Fernández.	10-10-872	27-6-915	1-7-920	Granada.
1.317	Vicente Contreras Rodríguez.	22-11-887	30-6-915	1-7-920	Barcelona.
1.318	Magín Metallana Eseribano.	19-8-889	30-6-915	1-7-920	Madrid.
1.319	Primo Martín Ordóñez.	9-6-877	1-7-915	1-7-920	Madrid.
1.320	Mariano Canales Burguillo.	8-9-879	1-7-915	1-7-920	Coruña.
1.321	Marcelino Rincón Jiménez.	18-6-890	1-7-915	1-7-920	Valladolid.
1.322	Fernando Cañadas Ramos.	24-8-890	1-7-915	1-7-920	Santander.
1.323	Robustiano Asenjo Martín.	24-5-889	3-7-915	1-7-920	Valladolid.
1.324	Julberto Álvarez Monja.	3-2-893	3-7-915	1-7-920	Valencia.
1.325	Manuel Mellado Sabariego.	3-2-879	5-7-916	1-7-920	Málaga.
1.326	Eusebio Romero Posseved.	24-10-889	5-7-916	1-7-920	Jaén.
1.327	Francisco del Barrio Sanz.	7-10-891	9-7-915	1-7-920	Barcelona.
1.328	Vicente García Hernández.	4-4-869	12-7-915	1-7-920	Salamanca.
1.329	Arokio Gómez Martínez.	2-3-888	21-7-915	1-7-920	Madrid.
1.330	Demetrio Sellés Martínez.	22-12-879	1-8-915	1-7-920	Madrid.
1.331	José Navarro Gil.	27-8-872	2-8-915	1-7-920	Valencia.
1.332	Aurelio Vegas Calderón.	25-9-889	7-8-915	1-7-920	Palencia.
1.333	Enrique Martínez del Castillo.	16-7-882	13-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.334	Miguel Catela Fernández.	29-9-885	14-8-915	1-7-920	Badajoz.
1.335	José Latorre Veneciana.	7-5-879	17-8-915	1-7-920	Murcia.
1.336	José Navarro Ariza.	21-11-884	18-8-915	1-7-920	Granada.
1.337	Rafael Martínez Marcos.	5-1-882	21-8-915	1-7-920	Alicante.
1.338	Federico López Cuenca.	8-9-889	24-8-915	1-7-920	Jaén.
1.339	Adolfo Estévez de la Rubia.	29-8-883	25-8-915	1-7-920	Segovia.
1.340	Anamico Ruiz González.	28-1-890	25-8-915	1-7-920	Logroño.
1.341	Miguel Taulet Sánchez.	25-3-889	1-9-915	1-7-920	Barcelona.
1.342	Vicente Campos Montañer.	4-4-889	1-9-915	1-7-920	Jaén.
1.343	Cayetano Garcimartín Garcimartín.	7-8-888	6-9-915	1-7-920	Madrid.
1.344	Fidel Martín Gómez.	24-4-891	8-9-915	1-7-920	Madrid.
1.345	Domingo Manzanares García.	19-12-879	12-9-915	1-7-920	Murcia.
1.346	Narciso Gavilán Serrano.	14-12-878	4-10-915	1-7-920	Madrid.
1.347	Ricardo Carrascal Luengo.	23-4-883	9-10-915	1-7-920	Zamora.
1.348	Pedro Sánchez Gómez.	13-3-891	10-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.349	José Moreno Castro.	2-8-884	11-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.350	Tomás Sánchez González.	8-3-889	14-10-915	1-7-920	Avila.
1.351	Fernando González León.	14-11-880	16-10-915	1-7-920	Córdoba.
1.352	José Fernández Rodríguez.	8-3-877	17-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.353	Pedro Leal Villaflor.	13-5-889	17-10-915	1-7-920	Santander.
1.354	Joaquín Pérez Rodríguez.	13-4-888	18-10-915	1-7-920	Zamora.
1.355	Antonio Alonso Quesa.	15-6-890	18-10-915	1-7-920	Sevilla.
1.356	Nicolás Garrido Juarranz.	8-12-889	19-10-915	1-7-920	Zaragoza.
1.357	Eloy Uceda Rodríguez.	1-12-889	20-10-915	1-7-920	Madrid.
1.358	Jesús García Vázquez.	6-4-890	20-10-915	1-7-920	Coruña.
1.359	Ramón Gómez Torres.	10-1-890	21-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.360	Bernardo Chamorro Garrido.	1-12-887	22-10-915	1-7-920	Valencia.
1.361	Juan Sejas Martín.	10-7-890	22-10-915	1-7-920	Zamora.
1.362	Manuel Dávila Vilas.	10-2-876	24-10-915	1-7-920	Vizcaya.
1.363	Mauricio López del Monte.	22-9-882	25-10-915	1-7-920	Madrid.
1.364	Eustasio García Fuente.	20-3-889	31-10-915	1-7-920	Madrid.
1.365	Ignacio Merchante Aviles.	5-9-899	1-11-915	1-7-920	Valencia.

Número
de
orden
de
pago

NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
1.366 D. Julián Higueras Ramos.....	27—1—884	13—11—918	1—7—920	Jaén.
1.367 Esteban Pérez Ortega.....	2—6—876	30—11—918	1—7—920	Vizcaya.
1.368 Julián Matito Rodríguez.....	20—6—877	1—12—916	1—7—920	Sevilla.
1.369 Ramón Pérez Santamaría.....	31—5—889	7—12—916	1—7—920	Alicante.
1.370 Angel Muriel Sánchez.....	10—8—889	10—12—916	1—7—920	Málaga.
1.371 Gervasio Marco García.....	19—6—886	13—12—916	1—7—920	Barcelona.
1.372 Andrés Peñaranda Turpín.....	29—11—888	15—12—916	1—7—920	Santander.
1.373 Francisco Pérez García.....	4—2—879	24—12—916	1—7—920	Málaga.
1.374 Vicente Just Llopis.....	8—6—878	1—1—917	1—7—920	Valencia.
1.375 Macario Salmerón Rubio.....	29—2—888	1—1—917	1—7—920	Madrid.
1.376 Camilo Maestre Alfonso.....	22—3—888	1—1—917	1—7—920	Valencia.
1.377 Antonio Blasco Pellejero.....	16—10—888	1—1—917	1—7—920	Zaragoza.
1.378 Calixto Muñoz Martín.....	14—10—889	1—1—917	1—7—920	Excedente.
1.379 Niconor García Núñez.....	10—1—878	4—1—917	1—7—920	Barcelona.
1.380 José Toro Montenegro.....	19—3—889	5—1—917	1—7—920	Málaga.
1.381 Francisco Toro Catalán.....	12—2—882	6—1—917	1—7—920	Alicante.
1.382 Attilano Buide Fernández.....	19—9—890	8—1—917	1—7—920	Coruña.
1.383 José Díaz Cela.....	5—10—887	9—1—917	1—7—920	Coruña.
1.384 Francisco Arce Gómez.....	3—10—879	10—1—917	1—7—920	Barcelona.
1.385 Francisco Márquez Márquez.....	10—10—890	11—1—917	1—7—920	Badajoz.
1.386 Vicente Vidal Giner.....	30—1—882	12—1—917	1—7—920	Alicante.
1.387 Aniano Pérez Hernández.....	26—7—883	12—1—917	1—7—920	Madrid.
1.388 Emilio Sánchez Lavin.....	8—8—889	12—1—917	1—7—920	Santander.
1.389 Víctor Segovia Esteban.....	12—4—888	13—1—917	1—7—920	Segovia.
1.390 Tomás García Fernández.....	3—3—883	14—2—917	1—7—920	Sevilla.
1.391 Julio Cabrejas Sastre.....	12—5—889	17—2—917	1—7—920	Excedente.
1.392 Carlos Torres Garcilópez.....	4—11—889	17—2—917	1—7—920	Madrid.
1.393 Mamerto Vázquez García.....	11—5—893	17—2—917	1—7—920	Madrid.
1.394 José Fernández Benito.....	10—7—888	21—2—917	1—7—920	Madrid.
1.395 Alejandro Darriba Ferrero.....	13—7—891	21—2—917	1—7—920	Vigo.
1.396 Isaac Ruipérez Calzada.....	3—6—881	1—3—917	1—7—920	Madrid.
1.397 Ciriaco Guijarro Ortega.....	4—5—889	1—3—917	1—7—920	Barcelona.
1.398 Enrique Palero Soria.....	15—7—890	2—3—917	1—7—920	Madrid.
1.399 Juan Tomás Ortuno.....	10—5—891	2—3—917	1—7—920	Madrid.
1.400 Miguel Bustos Hernández.....	18—5—887	4—3—917	1—7—920	Vizcaya.
1.401 Guillermo San Román Sánchez.....	3—5—888	5—3—917	1—7—920	Logroño.
1.402 Angel Sánchez Gómez.....	22—11—882	6—3—917	1—7—920	Salamanca.
1.403 Otilio Palacín Torca.....	12—12—851	6—3—917	1—7—920	Barcelona.
1.404 Juan Bautista Martín Hornero.....	29—8—878	7—3—917	1—7—920	Madrid.
1.405 Juan Ortolás Crespo.....	20—7—883	7—3—917	1—7—920	Excedente.
1.406 Roque Gonzalo Atance.....	16—8—886	7—3—917	1—7—920	Madrid.
1.407 Toribio Ríos Martín.....	35—4—890	7—3—917	1—7—920	Madrid.
1.408 Celedonio López García.....	3—2—886	9—3—917	1—7—920	Barcelona.
1.409 Santiago Muñoz Muñoz.....	27—7—888	10—3—917	1—7—920	Salamanca.
1.410 Florencio Laina Alcolea.....	14—3—890	10—3—917	1—7—920	Madrid.
1.411 José Sánchez Ferrer.....	21—12—886	12—3—917	1—7—920	Barcelona.
1.412 José Vallès Requera.....	21—6—872	1—4—917	1—7—920	Sevilla.
1.413 Hermógenes Campomanes Díaz.....	3—4—874	1—4—917	1—7—920	Granada.
1.414 Gregorio García Alsasua.....	17—11—885	1—4—917	1—7—920	Barcelona.
1.415 José Sala Jerez.....	9—9—871	20—4—917	1—7—920	Alicante.
1.416 Alejo García García.....	19—4—876	10—5—917	1—7—920	Madrid.
1.417 Luis Asensio Torres.....	25—8—889	22—6—917	1—7—920	Barcelona.
1.418 Francisco Barrera López.....	5—6—897	24—6—917	1—7—920	Sevilla.
1.419 Urbano Portero Angulo.....	25—5—888	13—7—917	1—7—920	Santander.
1.420 Floriano Serrano Enamorado.....	13—7—885	14—7—917	1—7—920	Madrid.
1.421 Modesto Márquez García.....	10—11—887	15—7—917	1—7—920	Madrid.
1.422 Mariano Ramos Camarón.....	10—12—887	15—7—917	1—7—920	Madrid.
1.423 Anselmo Leal Ojeda.....	22—4—891	15—7—917	1—7—920	Madrid.
1.424 Angel Velasco Cerón.....	1—10—891	15—7—917	1—7—920	Madrid.
1.425 Julio Díaz Huete.....	7—1—892	16—7—917	1—7—920	Madrid.
1.426 Juan Lázaro González.....	25—11—882	16—7—917	1—7—920	Logroño.
1.427 José Hernández Rodríguez.....	9—9—891	16—7—917	1—7—920	Madrid.
1.428 Pedro Pallarés Ferrer.....	3—12—890	18—7—917	1—7—920	Madrid.
1.429 Cipriano Enciso Laiseca.....	26—9—886	20—7—917	1—7—920	Zaragoza.
1.430 Lorenzo Martínez Andréu.....	12—9—892	23—7—917	1—7—920	Madrid.
1.431 Patricio Vázquez Gay.....	13—6—892	24—7—917	1—7—920	Coruña.
1.432 Eugenio Cortés López.....	6—9—892	25—7—917	1—7—920	Madrid.
1.433 Victoriano Mate de la Iglesia.....	23—3—892	27—7—917	1—7—920	Barcelona.
1.434 Juan Martínez Castillo.....	8—3—880	29—7—917	1—7—920	Zaragoza.
1.435 Ignacio Marcos Juanes.....	21—3—890	29—7—917	1—7—920	Santander.
1.436 Venancio Muñoz Muñoz.....	1—4—890	29—7—917	1—7—920	Barcelona.
1.437 José Manuel Martín Sánchez.....	31—5—890	29—7—917	1—7—920	Salamanca.
1.438 Francisco González Alvarez.....	8—4—882	30—7—917	1—7—920	Barcelona.
1.439 Manuel Senero Corbelka.....	15—12—885	30—7—917	1—7—920	Badajoz.
1.440 José González Martínez.....	21—4—887	30—7—917	1—7—920	Coruña.
1.441 Marcelino San Juan Benito.....	17—7—891	30—7—917	1—7—920	Valladolid.
1.442 Pedro de Elías Abajo.....	18—1—892	30—7—917	1—7—920	Madrid.

NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
		DE INGRESO EN EL CUERPO		
1.443 D. Igoacio Ramos Fernández.....	4— 7—892	30— 7—917	1— 7—920	Badajoz.
1.444 Eduardo Fralde Domingo.....	13— 10—893	30— 7—917	1— 7—920	Zaragoza.
1.445 Cipriano Maroto Ortega.....	26— 9—893	21— 7—917	1— 7—920	Segovia.
1.446 Leandro Palero Martínez.....	27— 2—890	31— 7—917	1— 7—920	Barcelona.
1.447 Pablo López Terres.....	25— 1—892	31— 7—917	1— 7—920	Barcelona.
1.448 Simón Temprano Escudero.....	18— 2—892	31— 7—917	1— 7—920	Barcelona.
1.449 Robustiano Viejo Utrilla.....	24— 5—878	1— 8—917	1— 7—920	Barcelona.
1.450 Domingo Ramos Nacarino.....	6— 7—879	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.451 Lorenzo Ronquillo Expósito.....	14— 11—886	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.452 José María Sanchiz Martínez.....	3— 3—889	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.453 Francisco Domínguez Martínez.....	17— 9—869	1— 8—917	1— 7—920	Barcelona.
1.454 Prudencio Molina Gómez.....	21— 3—891	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.455 Elías García Benavides.....	20— 7—891	1— 8—917	1— 7—920	León.
1.456 Casimiro González Martín.....	4— 3—892	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.457 Bernardino Peña Yelmo.....	20— 5—892	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.458 Manuel Beltrán Loro.....	25— 5—892	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.459 Isaias Vicente de las Heras.....	6— 7—892	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.460 Félix Casarrubios Pérez.....	11— 7—892	1— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.461 Aquilino Herráez Sánchez.....	4— 1—880	2— 8—917	1— 7—920	Algeciras.
1.462 José Blanca Leiras.....	15— 3—888	3— 8—917	1— 7—920	Pontevedra.
1.463 Francisco Rodríguez Medina.....	10— 7—871	7— 8—917	1— 7—920	Granada.
1.464 José Rubio Antón.....	15— 8—875	15— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.465 Antonio Alastruey Puentे.....	25— 9—874	18— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.466 Leonardo Leonor Martín.....	6—11—891	20— 8—917	1— 7—920	León.
1.467 Vicente Bellver García.....	28— 5—892	21— 8—917	1— 7—920	Valencia.
1.468 Raimundo Palazón López.....	20— 4—890	25— 8—917	1— 7—920	Madrid.
1.469 Jesús de Lucas Rojas.....	15—10—892	30— 9—917	1— 7—920	Barcelona.
1.470 Luciano Giraldo Belmonte.....	26—10—880	4—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.471 Valentín de la Vieja Alameda.....	14— 2—893	4—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.472 Juan Martínez Olmos.....	20— 6—875	5—10—917	1— 7—920	Valencia.
1.473 Bautista del Álamo Barrios.....	5—11—891	9—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.474 Enrique Sánchez Olmedo.....	23— 9—886	10—10—917	1— 7—920	Granad.
1.475 Julián Maganto Correa.....	27— 7—889	10—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.476 Claudio Hernández Pérez.....	21— 2—890	10—10—917	1— 7—920	Melilla.
1.477 José Rodríguez Hernández.....	14— 3—891	10—10—917	1— 7—920	Salamanca.
1.478 Rafael Benito Soler.....	28— 1—893	10—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.479 Agustín Hidalgo Jiménez.....	5— 5—893	10—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.480 Alejandro Expósito Toro.....	3— 5—888	12—10—917	1— 7—920	Cáceres.
1.481 Pedro Ibáñez Aguilar.....	2—11—893	12—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.482 Vicente Ortega Torres.....	24—10—892	15—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.483 Joaquín Salado Cordero.....	19— 5—889	16—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.484 Valentín Oter Barranco.....	16—12—892	16—10—917	1— 7—920	Barcelona.
1.485 Francisco Mata García.....	2— 4—889	17—10—917	1— 7—920	Castellón.
1.486 Gregorio Silveira Jiménez.....	25— 5—891	19—10—917	1— 7—920	Barcelona.
1.487 Víctor Algar Yuste.....	16— 5—892	19—10—917	1— 7—920	Valencia.
1.488 Martín Marina Barrientorón.....	11—11—884	21—10—917	1— 7—920	Santander.
1.489 Lázaro García Monedero.....	27— 3—888	22—10—917	1— 7—920	Segovia.
1.490 Blas Moreno Sierra Fernández.....	3— 2—894	22—10—917	1— 7—920	Barcelona.
1.491 Juan Hernández Liberal.....	4—12—886	23—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.492 Jesús Rodríguez Varela.....	21— 8—893	23—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.493 Casto Martínez de Juan.....	6— 7—891	24—10—917	1— 7—920	Excedente.
1.494 Manuel González Aguilar.....	12— 5—880	25—10—917	1— 7—920	Córdoba.
1.495 Felicísimo García Malmierca.....	27— 1—887	25—16—917	1— 7—920	Madrid.
1.496 Pedro Nolasco Pérez.....	31— 1—887	25—10—917	1— 7—920	Badajoz.
1.497 Hilario Megía González.....	14— 1—892	25—10—917	1— 7—920	Barcelona.
1.498 Emilio Rodríguez Hernández.....	15— 9—892	25—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.499 Claudio Rufaco Rincón.....	21— 9—892	25—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.500 Francisco Rodríguez Ruiz.....	20— 1—893	25—10—917	1— 7—920	Las Palmas.
1.501 Gabino Cantero López.....	29— 3—893	25—10—917	1— 7—920	Sevilla.
1.502 Juan González Zapata.....	20— 9—882	26—10—917	1— 7—920	Valladolid.
1.503 Francisco Romero Muñoz.....	19— 1—887	27—10—917	1— 7—920	Córdoba.
1.504 Francisco Morilla Espinar.....	30—10—892	27—10—917	1— 7—920	Granada.
1.505 Fructuoso Jiménez de la Hija.....	9— 2—887	28—10—917	1— 7—920	Madrid.
1.506 Miguel Romero García.....	29— 9—883	1—11—917	1— 7—920	Huelva.
1.507 Antonio Tortosa Martínez.....	2— 3—890	1—11—917	1— 7—920	Almería.
1.508 César Alvarez García.....	28—10—874	3—11—917	1— 7—920	Barcelona.
1.509 Manuel Ocaña Quirós.....	6— 2—876	6—11—917	1— 7—920	Barcelona.
1.510 Antonio Poveda Aznar.....	18—10—890	7—11—917	1— 7—920	Valencia.
1.511 Facundo Rodríguez Escalonilla.....	29— 3—873	10—11—917	1— 7—920	Madrid.
1.512 Redolfo Piedra Díaz.....	10— 3—881	24—11—917	1— 7—920	Madrid.
1.513 Francisco García Guijarro.....	4— 6—887	28— 1—918	1— 7—920	Madrid.
1.514 León Ciruelo García.....	3— 4—891	23— 1—918	1— 7—920	Madrid.
1.515 Mariano Marugán Rico.....	22— 4—892	28— 1—918	1— 7—920	Madrid.
1.516 Antonio Fernández Carreira.....	28— 7—886	31— 1—918	1— 7—920	Coruña.
1.517 Juan Vilelia García.....	20— 4—889	5— 2—918	1— 7—920	Alicante.
1.518 Ignacio Paradero García.....	1— 2—891	5— 2—918	1— 7—920	Madrid.
1.519 Julián Macías Martín.....	27— 2—875	6— 2—918	1— 7—920	Cáceres.

(Continuado)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 580 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

680

BANERAS MOLINA, Luis; hijo de Antonio y de Rosa, de veinte años, natural de Tamarite (Huesca), soltero, del comercio, condenado por falta de respeto a la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.281 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

681

BERMEJO SANCHEZ, Petra; natural de Madrid, de veintitrés años, hija de Miguel y de Carmen; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a ser reconocida por el Médico forense.

682

CONDE GIMENEZ, Josefa; de veintiséis años, natural de Talavera de la Reina, hija de Higinio y de Petra; soltera, prostituta, y Ramona Aguirre Equiluz, de treinta años, natural de Bilbao, hija de Francisco y Horstean; soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de ambas se ignoran; comparecerán el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.520 del presente año.

683

CONTRERAS GARCIA, Tomás; de veintinueve años, hijo de Tomás y de Gumerinda; cuyo actual domicilio o paradero se ignora, así como las demás circunstancias; condenado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.281 del pasado año, bajo apercibimiento de

que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

684

DIAZ MARTINEZ, José; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Ricardo, guardionario, soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por falta de respeto a la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.782.

685

ENGILA FERNANDEZ, Ana; de unos cuarenta años, viuda, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero de ignora; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.403, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

686

ESTEVEZ RUBIO, Alfonso; hijo de Bonifacio y de Soledad, de veinticuatro años, natural de Hoyos de Mazzanares, soltero, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

687

FERNANDEZ BLANCO, José; de cincuenta y dos años, soltero, natural de Gravada (Lugo); hijo de José y de Rosa, panadero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segunda, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.294 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

688

FERNANDEZ GUTIERREZ, Barbera; de veintiún años; hija de Eduardo y de Filomena, soltera, artista, natural de Comillas (Santander); cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

689

FERNANDEZ LOPEZ, Angelita; de diez y nueve años, natural de Valdemorillo (Madrid), hija de Julián y de Petra, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.782.

690

FERNANDEZ, Pedro; de profesión chofer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Seco, número 7; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.403, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

691

IGLESIAS PROHARAN, César; de veintisiete años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Alfredo y Emilia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.250 del pasado año, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

692

JIMENEZ BODRIGUEZ, Valentín; de veintiún años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Valentín y Presentación, cerrajero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.639.

693

LARGO REDONDO, Francisco; de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Palencia, hijo de Tomás y Manuela, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.464 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

694

LUIS CASAS, D. Néstor; domiciliado últimamente en Pontevedra; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial que actúa en la Sección tercera de la Audiencia de esta Corte, Palacio de Justicia, para declarar y hacerle el oíroimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por sustracciones en los trenes del Norte, instruida por dicho Juzgado.

1999

695

MELERO MELLERQ, José; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.741 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

696

MORENO DEL POZO, Felipe; de treinta y siete años de edad, viudo, albañil; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 1.761 del año próximo pasado.

697

REGO LEJU, Benito; de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de José y Antonia, jornalero; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.803 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

698

ROLDAN RUIZ, Dolores; hija de Manuel y Paz, de cuarenta años de edad, soltera, sus labores, natural de Léder (Albacete), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.784.

699

SAN JUAN MONOUX, Aniceto; de veintisiete años de edad, hijo de Marcelo y Cipriana, natural de

Quintana Redonda (Soria), cantero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.785.

700

SANCHEZ GOMEZ, Félix; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Rafael y Baldomera, jornalero; comparecerá el día 20 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.570 del año próximo pasado.

701

SANZ FRUTOS, Felipe; hijo de Juan y María, de veintiún años de edad, sin profesión, natural de Madrid, condenado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.205 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

702

SORIANO MARTINEZ, Blas; de cincuenta y un años de edad, natural de Hellín (Albacete), panadero, hijo de Venancio y Manuela, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.296 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

703

VALERO CORTES, Anastasio; de cuarenta y tantos años de edad, soltero, natural de Alcalá de la Vega (Cuenca), hijo de Francisco y Juana, barbero, condenado por amenazas; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas número 1.473 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará en su rebeldía

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

704

ALBIAZCH ALMOSPIE, Jose; que ha tenido su domicilio en Madrid calle de Mandrágalas, número 4, piso bajo, ignorándose su paradero actual; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de proceder por la vía de apremio a la ejecución de la suma de 700 pesetas 25 céntimos que importa la regulación de costas causadas en la Audiencia y cuyo pago corresponde al mismo en la causa seguida contra Valentín Fernández Sánchez por lesiones por imprudencia con el número 626 del año 1925, bajo apercibimiento de que si no comparece se parará el juicio a que en derecho haya lugar.

418

AMO PEREZ, Félix dei; de treinta y dos años, casada, marmolista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Isidro, número 33; comparecerá el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración y ser inscrito en los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por estafa al mismo instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 702 de 1929.

416

705

ANGUE MONTOYA, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios como encargado en los talleres sitos en la calle de Florencio Díez, número 1, propiedad de doña Trinidad Sierra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración como imputado en el sumario instruido por hurto con el número 663 de 1928, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

413

706

CARSAJO, Servio; fabricante de maquinaria agrícola en la carretera de Mengibey, de Benavente, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a fin de prestar declaración y, en su caso, ser oido en el sumario seguido en el dicho Juzgado con el número 111 de 1929 por falsedad y estafa a Justo Ramírez Páramo, apercibiendo a aquél que de no comparecer se parará el juicio a que en derecho haya lugar.

416

708

JORGE CALATAYUD, Antonio, alias "el Polvorista"; de veinticuatro años,

casado, pintor, domiciliado últimamente en Puente Tocinos (Murcia); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 192 del año 1928 por el delito de robo contra Ginés Guzmán García y otro.

432

709

RODRIGUEZ CUESTA, Antonio; domiciliado últimamente en San Ildefonso (Granja), casa de Julián Maurico, en la provincia de Segovia, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 21 de Enero, a las diez y media, ante la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral de causa número 66 de 1929, seguida en el Juzgado de dicha capital, por atentado, contra Andrés Relea Antolín, bajo la multa de cinco a 30 pesetas si no comparece.

433

710

UN CHOFER o persona que sobre las diez y seis horas del día 30 de Mayo del año 1929 conducía el automóvil de la matrícula de Granada, número 3.452, y que al pasar por el kilómetro 70 de la carretera de Alicante a Murcia, sito en el poblado de Monteagudo, en dirección a Murcia, otro automóvil, que marchaba detrás de aquél, atropelló a un hombre que iba montado en una burra, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de prestar declaración en el sumario instruido con el número 104 de 1929, sobre homicidio y daños por imprudencia, contra Francisco Gareña Pastor.

431

711

UN GITANO nombrado Serafín, de treinta y cinco a cuarenta años, alto, delgado, moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que entregó a cambio de otro semoviente y 60 pesetas al vecino de Calzada de Calatrava Trinidad Balbuena una burra, hurtada en término Bailén a Antonio Agudo Gutiérrez el 24 de Mayo pasado, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Camara), en causa instruida por hurto de una burra, bajo el número 114 del 1929.

439

712

ARCAS PEREZ, Antonia; domiciliada últimamente en la calle Requenas, 59, se le cita para que el día 20 de Febrero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.520, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

pararle el perjuicio a que haya lugar.

713

AGUADO CAMPOS, Flora; hijo de Isidro y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, Tudescos, números 38 y 40; comparecerá el día 11 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Arsenal.

178 bis

LLASER RIVERA, Luis; hijo de Francisco y de Virginia; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, número 17, piso cuarto; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo.

719

MARCOS CASCALES, Andrés; hijo de Andrés y de Beatriz; domiciliado últimamente en Cánovas del Castillo, número 6, piso bajo derecha; comparecerá el día 11 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

720

POLO VIEJO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, número 44; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato.

721

ROBLES CEPEDA, Emilia; hija de Diego y de Guimerinda; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 140; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra José Rontomé Pérez.

722

RONTOME PEREZ, José; hijo de Matías y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida Menéndez Peláez, número 73, primero izquierdo; comparecerá el día 20 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.